

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 16/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra María Isabel Campos Villegas, y Juan Arturo Barriga Giménez, sobre reclamación de 944.691 pesetas de principal más otras 450.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses gastos y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los próximos días 15 de enero de 1993 para la primera, 16 de febrero de 1993 para la segunda, de resultar desierta la primera, y 16 de marzo de 1993 para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las trece de sus horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Albacete, número de cuenta: 1424-0032, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las acepta y quedan subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bienes objeto de la subasta

1. Un automóvil marca «Peugeot 505», turbo diésel, matrícula CU-4446-E, valorado en la cantidad de 500.000 pesetas.
2. Una motocicleta marca «Suzuki», modelo 95X 1100F, valorada en la cantidad de 600.000 pesetas.
3. Un automóvil marca «Renault 5», GTX, CU-5307-F, valorado en la cantidad de 450.000 pesetas.
4. Un solar en Belmonte (Cuenca), calle Tres Juncos, 3, de 506 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.085, libro 72, folio 121, finca 8.726, valorado en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Dado en Albacete a 15 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.626-D.

ALICANTE

Edicto

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 37-B/1990, instados por don José Manuel López Bueno, contra doña Marisol Sánchez Arque, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para la primera subasta el día 14 de enero de 1993, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 16 de febrero de 1993, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 16 de marzo de 1993, a las diez horas, sin sujeción a tipo, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0100, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación al demandado, en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo se entienda que se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana: Elemento número 68, vivienda tipo 14, sito en la planta ático, con acceso por el portal letra C, del edificio sito en Campello, con fachada a la calle Corta y calle en proyecto, compuesto de comedor-estar, terraza, cuatro dormitorios, coci-

na, baño y aseo paso, vestíbulo y galería. Inscrita a los folios 73, 74, 75 y 84 del libro 235 de Campello, finca número 15.115.

Dado en Alicante a 8 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.—El Secretario.—8.166-3.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Alicante,

Hace saber: que en este Juzgado se tramitan autos de juicio venta al público subasta número 1.521/1991, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Saura Saura, contra doña Rosa Gómez González, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de quince días, los bienes hipotecados al demandado(s), que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de marzo de 1993, a las doce horas por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 7 de mayo de 1993, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de junio de 1993 a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación y para la tercera el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, demás, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por la cantidad de 8.586.142 pesetas.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno en término municipal de Alicante, partida del Moralet de 15 áreas 64 centiáreas, con una casa de campo construida en el interior de dicha parcela y acabada su construcción, sin número de policía rural que consta de garaje, porche, terraza y escalera que mide 137 metros 93 decímetros cuadrados y salón, comedor, tres dormitorios, cocina, baño y aseo, que mide 120 metros 5 decímetros cuadrados, en total pues, 257 metros 98 decímetros cuadrados, y los restantes 1.306 metros 2 decímetros cuadrados corresponden a la parcela destinada a zona ajardinada y de recreo. Pendiente de inscripción el título figurando el anterior en el Registro de la Propiedad de Alicante, tomo 2.812, libro 301, sección tercera de Alicante, folio 111, finca 19.053, inscripción tercera.

Dado en Alicante a 2 de octubre de 1992.—La Secretaria Judicial, Pilar Solanot García.—12.604-D.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Zapata Camacho, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 728/1991, sección 3-A, instado por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra María del Pilar Reina Martínez y Carlos Polonio Ballesteros, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta, de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, 10, 7.ª planta, 15 de enero de 1993, 16 de febrero de 1993 y 16 de marzo de 1993 respectivamente, 12 horas de la mañana.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de la valoración pactada en la escritura, para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera y en la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre; para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los

demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por estos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso de notificación al deudor si resultare negativa la practicada en las fincas subastas.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Veinticinco. Piso 5.º, puerta tercera, vivienda en la séxta planta alta del edificio número 348 de la calle Espronceda, de Barcelona. Tiene una superficie de 86 metros cuadrados, y linda al frente, rellano de la escalera, ascensor, patio de luces y puerta segunda de la misma planta; izquierda, entrando, patio de luces y casa número 346 de la calle Espronceda, derecha rellano de la escalera, ascensor y puerta cuarta, de la misma planta y fondo, vuelo de la calle Espronceda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de esta ciudad, al tomo 1.721, libro 208, folio 101, finca número 26.494.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 9.819.522 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 2 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Zapata Camacho.—La Secretaria.—12.611-D.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Zapata Camacho, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.136/1991, sección 3-A, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Dolores Andréu Hernández y Rafael V. Beltrán Fontana, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, 10, séptima planta, el 18 de enero de 1993, 17 de febrero de 1993 y 17 de marzo de 1993, respectivamente, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de la valoración pactada en la escritura; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre; para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que

sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera subasta.

Tercera.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarta.—Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor si resultare negativa la practicada en las fincas subastadas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca registral número 22.215, sita en Barcelona e inscrita en el Registro de la Propiedad número 10, cuya descripción es:

Urbana, 52. Entidad piso quinto, puerta segunda, escalera B, de la casa sita en esta ciudad, sección 3.ª, calle Palencia, 27-29, esquina calle Felipe II. Con una superficie de 92 metros 67 decímetros cuadrados. Compuesta de cuatro dormitorios, recibidor, comedor-estar, dos aseos, cocina, lavadero y terraza. Linda: Norte, entidad 53 y caja escalera donde tiene entrada; sur, patio de luces y entidad 80; este, terraza y calle Palencia; oeste, entidad 51; abajo, entidad 49, y arriba, entidad 55.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 9.460.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 4 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Zapata Camacho.—La Secretaria.—12.878-D.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 37 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 660/1992-E, promovidos por «Fidare, Sociedad Anónima» y «Agrupación Mercuri, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por Margarita Carrasquer Lascorz, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 2, planta tercera, teniendo lugar la primera subasta el 20 de enero de 1993, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 19 de febrero de 1993, a las diez horas, y la tercera subasta (si resul-

tara desierta la segunda), el 18 de marzo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. Que es de 10.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Descripción de la finca

Entidad número treinta y siete.—Vivienda piso séptimo, puerta tercera de la escalera número 2, situada en la planta piso séptimo u octava planta alta de una casa en la barriada de San Andrés de Palomar, de Barcelona, lugar llamado Santa Eulalia de Vilapiscina, con frente a la calle San Acisclo, compuesta de cuatro escaleras señaladas con los números 27-29, 31 y 33 de dicha calle. Tiene su acceso, por dicha escalera número 27. Tiene una superficie de 94 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados. Linda: Norte, mediante vuelo, zona jardín, con finca de cooperativa de viviendas La Constancia; al sur, rellano escalera, hueco patio unidad número treinta y ocho; oeste, unidad número ochenta y cinco; arriba, unidad número cuarenta y uno, y abajo, unidad treinta y tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2.145 del archivo, libro 101, de sección primera A, folio 53, finca 8.535, inscripción segunda, en fecha de 2 de junio de 1988.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1992.—La Secretaria, Inmaculada Julve Guerrero.—12.933-D.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.135/1990, 1.ª, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Anzizu, contra «Peixcongel, Sociedad Anónima», don José Pérez Tomás, doña Purificación García Monje, don Ernesto Forteza Madriña y doña Manuela Serradell Trinidad, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta, en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará la siguiente:

Vivienda de la décima planta alta, piso sobreaéutico, puerta primera, escalera 5, del edificio con frente a la calle Badal, números 33 y 35; de superficie, 74,62 metros cuadrados. Linda, frente, mediante terraza, vuelo de la calle Badal, mediante el vuelo de la terraza del piso ático, puerta primera, de esta misma escalera, vuelo de patio y rellano escalera; izquierda, entrando, edificio números 29 y 31 de dicha calle Badal, propis de «Inmobiliaria Belén, Sociedad Anónima»; derecha, vivienda de esta misma planta, puerta segunda, vuelo de patios y rellano escalera, por donde tiene entrada, y fondo, vuelo de patio, rellano escalera y doña Concepción Elías, mediante terraza. Cuota: 1,25.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14, de Barcelona, al tomo 2.174, libro 42 de Sants, folio 172, finca número 2.834.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Via Layetana, números 8-10, séptima planta, de esta ciudad y hora de las doce del día 16 de abril de 1993, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El bien inmueble señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado de 11.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 21 de mayo de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 18 de junio de 1993, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 18 de noviembre de 1992.—12.935-D.

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de extravío de valores, número 1.014/1991, instado por don Salvador Fernández Capo, en representación de la Sociedad «Hormigones Sadesa, Sociedad Anónima» por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta misma fecha, dictada en los autos del procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.014/1991, sobre denuncia por

extravío de cambial expedida en Barcelona, de importe 943.852 pesetas, fecha de libramiento 25 de julio de 1990, fecha de vencimiento 15 de enero de 1991, domicilio de pago: Banco Zaragazano, Rda. Universidad 22, (Barcelona), número de cuenta 010.022122-7, nombre y domicilio del librador: «Hormigones Sadesa, Sociedad Anónima», calle Maestro Nicolau, 23, entresuelo, cuarta, Barcelona, nombre y domicilio del librado: «Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», calle Balmes, 36, Barcelona, aceptada, se ha ordenado conceder un mes al tenedor del título para que pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Barcelona a 19 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Victoriano, Domingo Loren.—El Secretario.—8.090-1.

BILBAO

Edicto

Don Luis Carlos de Rozas Curiel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 502/1992, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Mapfre Hipotecaria, Sociedad Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Benito Quintano Martínez y doña Diana Novoa Galán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se diran, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de enero de 1993, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 22 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 2. Nave o pabellón industrial, señalado con el número 2, del cuerpo número 1, que ocupa en planta una superficie del 1.006. Le pertenece a esta nave, como anejo inseparable, el derecho de uso y disfrute, con carácter exclusivo, excluyente y perpetuo de una zona de terreno común no edificable para acceso atraque, maniobra y aparcamiento de 717 metros cuadrados. Forma parte del siguiente conjunto industrial, en jurisdicción municipal del Ayuntamiento de Galdakao, denominado plataforma número 115. Referencia registral, libro 215 de Galdakao, folio 124 vuelto, finca número 15.249-N, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 94.600.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 5 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos de Rozas Curiel.—El Secretario.—12.946-D.

BILBAO

Edicto

Don Francisco Benito Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 892/1991, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra doña Benita Izaguirre Meñica, doña María Paz Yela Izaguirre y don Julio Yela Izaguirre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de enero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar

parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

22. Vivienda C. Derecha-izquierda subiendo del piso o planta alta, segunda, que forma parte de la casa séxtuple, de vecindad señalada con el número 16 de la avenida Zumalacárregui. Inscrita en el tomo 1.711, libro 370 de Begoña, folio 216, finca número 22.187, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.600.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco Benito Alonso.—El Secretario.—12.960-D.

BILBAO

Edicto

Don José Antonio Alberdi Larizgoitia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: que en dicho Juzgado y con el número 9/1992 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Jaime Rubín González, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de enero de 1993, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1993, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 1993, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado

no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda de la planta sexta de la casa número 21 de la calle Mayor, de Las Arenas, finca 16.223, valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Alberdi Larizgoitia.—El Secretario.—12.911-D.

GIJÓN

Edicto

El ilustrísimo señor don José Luis Casero Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de cognición, bajo el número 983/91, a instancia del Procurador señor Celemín Viñuela, en representación de don Héctor Emilio Morán Quintanilla, contra doña Julia Menéndez Suárez y doña Evarista García Varillas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que se dirá. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta, el día 3 de febrero de 1993, a las diez treinta horas. Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento, la primera subasta tendrá lugar el día 5 de febrero de 1993, a las diez treinta horas.

Segunda subasta, el día 3 de marzo de 1993, a las diez treinta horas. Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento, la segunda subasta tendrá lugar el día 5 de marzo de 1993, a las diez treinta horas.

Tercera subasta, el 7 de abril de 1993, a las diez treinta horas. Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento, la tercera subasta tendrá lugar el 12 de abril de 1993, a las diez treinta horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaren desiertas.

Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda subasta el que resultare de rebajar al anterior en un 25 por 100, no admitiéndose en ambas subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, y la tercera subasta lo será sin sujeción a tipo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gijón, cuenta número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera subasta, que será el 20 por 100 del tipo anunciado para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 1.740, vivienda sita en la planta quinta derecha de la casa señalada como el número 13 de la calle Sentín, de la villa de Gijón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón número 4, finca 1.740, tomo 883, libro 25, folio 112, inscripción segunda.

Valoración: 6.250.000 pesetas.

Dado en Gijón a 16 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Luis Casero Alonso.—12.853-D.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.623/1990, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 30 de junio de 1993, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 30 de septiembre de 1993, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 27 de octubre de 1993, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor y a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de la subasta

Casa de dos plantas, en calle San Miguel, número 24, de Motril, compuesta de planta baja de almacén, y la alta de una vivienda distribuida en varias dependencias, servicios y patio. Ocupa una superficie de solar de 87 metros cuadrados, de los que 75 metros corresponden a lo edificado en planta baja, y el resto, de 12 metros cuadrados, al patio. Ocupa la planta alta 75 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, don Manuel Lozano Rodríguez; izquierda, doña Nita Virginia Martín Morales y los herederos de don José Barranco Rodríguez, y espalda, don Francisco Castro, dando su frente al sur a finca de don José Valentín Martín Morales, por donde tiene su entrada. Finca registral número 4.091. Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 9 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.954-D.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Nieves Rodríguez Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona y su partido judicial (Tenerife),

Hago saber y participo: Que en este Juzgado, y bajo el número 461/1992, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alvarez Hernández, contra don Hilario Miguel Ramos Hernández y doña Juana M. Rodríguez Díaz, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la siguiente finca:

1. Rústica. Trozo de terreno secano erial con superficie de 1 hectárea 9 áreas 22 centiáreas, tomo 851, libro 325 de Arona, folio 107, finca 10.094, inscripción 4.ª

2. Rústica. Trozo de terreno de secano erial, que mide 52 áreas 4 centiáreas, tomo 851, libro 325 de Arona, folio 112, finca 10.188, inscripción 4.ª

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de enero de 1993, a las doce horas.

Y las bases son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.665.000 y 3.285.000 pesetas, respectivamente, que se pactó en la escritura de préstamo hipotecario.

Segunda.—No se admitirá ninguna postura que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta habrá de depositar previamente en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, en el número 374000018046192, el 20 por 100 de dicho valor.

Cuarta.—Hasta el momento de la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la misma cuenta, haciendo constar expresamente que se aceptan las obligaciones señaladas en el apartado siguiente.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, así como que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos del citado procedimiento judicial sumario y la certificación del Registro en la que se expresan las inscripciones de dominio de la finca y los derechos reales que sobre ella existen están de manifiesto en Secretaría.

Octava.—Que el presente edicto sirva en caso de que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de las subastas al mismo.

Novena.—Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar el día 11 de febrero de 1993 y hora de las doce, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo de subasta el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiendo consignarse la misma cantidad que en esta para poder tomar parte en la misma.

Décima.—Y si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, para el día 8 de marzo de 1993, a las doce horas, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte de la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Dado de Granadilla de Abona a 8 de octubre de 1992.—La Juez, Nieves Rodríguez Fernández.—El Secretario.—7.928-3.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Nieves María Rodríguez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona (Tenerife),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 660/92 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Alvarez Hernández, contra don Pierre Joseph Remi Emile Romain Lemahieu, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la siguiente finca:

Apartamento sito en el complejo turístico residencial «Club Marazul del Sur», donde llaman Boca

Cangrejo o Cardonera, del término municipal de Adeje, señalada con el número 9-B. Mide 82 metros 17 decímetros cuadrados. Inscripción: Al folio 155 del libro 115 de Adeje, finca 4.139-N.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1993, a las doce horas.

Y las bases son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 13.000.000 de pesetas, que se pactó en la escritura de préstamo hipotecario.

Segunda.—No se admitirá ninguna postura que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta habrá que depositar previamente en la Cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 374000018066092 el 20 por 100 de dicho valor.

Cuarta.—Hasta el momento de la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la misma cuenta, haciendo constar que se aceptan las obligaciones señaladas en el apartado siguiente.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, así como que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos del citado procedimiento judicial sumario y la certificación del Registro en la que se expresan las inscripciones de dominio de la finca y los derechos reales que sobre ella existen están de manifiesto en Secretaría.

Octava.—Que el presente edicto sirva, en caso de que no se encuentre el demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Novena.—Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 29 de marzo de 1993, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiendo consignarse la misma cantidad que en esta para poder tomar parte en la misma.

Décima.—Y si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Señalándose para esta el día 23 de abril de 1993. Celebrándose en el mismo lugar y hora.

Dado en Granadilla a 6 de noviembre de 1992.—La Juez, Nieves María Rodríguez Fernández.—El Secretario.—8.111-3.

LA BISBAL

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Ferrer, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 190/1992, promovido por «Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona» —La Caixa—, contra Nuria Riba Arnáu y Oscar Daniel Módena Gaudici respecto de la siguiente finca:

Número 4. Local comercial integrante del edificio denominado «Casa Ribera», en la villa de Palamós, con acceso por la calle Tauler y Serviá, 2, desarrollado en dos plantas, baja y ático, con una superficie de 63 metros 70 decímetros cuadrados en la primera y 44 metros 72 decímetros cuadrados en la segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamos, al tomo 2.138, libro 87, folio 203 vuelto, finca 5.197, inscripción cuarta.

A instancia del acreedor se mandó en providencia de esta fecha sacar a subasta la referida finca por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero de 1993, y hora de las diez treinta, por primera vez, sirviendo de tipo para la misma el precio de 24.535.500 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; el día 11 de marzo de 1993, a las diez treinta horas, por segunda vez, si es precisa, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera, y el día 15 de abril de 1993, a las diez treinta horas, por tercera vez, en su caso, y sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores, excepto acreedor, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo fijado, pudiendo hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Dado en La Bisbal a 17 de noviembre de 1992.—La Juez.—El Secretario.—8.339-A.

LA CORUÑA

Edicto

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de La Coruña,

Hace saber: En este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 125/1991, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sánchez González contra don Alfredo Cobas Lema, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 274.531 pesetas de principal, intereses y costas, y en cuyas actuaciones por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el siguiente bien embargado:

1. Derecho de traspaso del local de negocio dedicado a reparación de automóviles, sito en la calle Inés de Castro, 20, bajo, La Coruña, con una superficie de 160 metros cuadrados aproximada, tasado pericialmente en 8.775.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará el día 19 de enero de 1993, a sus diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que a continuación se expresan:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en legal forma, junto a aquél, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

De igual forma, en prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala con rebaja del 25 por 100 de la tasación y por igual término, una segunda subasta, que se celebrará el día 17 de febrero, a sus diez treinta horas, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores, se señala una tercera subasta, que se celebrará el día 17 de marzo,

a sus diez treinta horas, previniéndose que si en ella hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma se aprobará el remate.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para que así conste y sirva de publicación a los efectos oportunos, expido, sello y firmo la presente en La Coruña a 3 de noviembre de 1992.—La Secretaria, Enriqueta Roel Penas.—7.910-3.

LANGREO

Edicto

En virtud de resolución de esta fecha, dictada por el Juez de este Juzgado de Primera Instancia e instrucción número 1 de los de Langreo, doña Elisa Suárez Extravis, en el expediente promovido por el Procurador don José María Suárez Miguel en nombre y representación de la Entidad Mercantil Metalúrgica del Nalón, con domicilio en el polígono industrial de Meriñán, sin número, de Landa-Langreo, por medio del presente edicto se hace público que se ha tenido por solicitada en forma la declarada en estado de suspensión de pagos de la mencionada Entidad, nombrándose como Interventores al acreedor Banco de Asturias, a don Avelino Canga Ariznavarreta y don Eduardo Blanco Serrano.

Dado en Langreo (Asturias) a 10 de noviembre de 1992.—El Juez.—12.614-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 630/1991, se sigue procedimiento ejecutivo letras de cambio, a instancia de don Rolf Erwin Zimmerli, representado por el Procurador don Manuel de León Corujo, contra «Playa Santa Inés, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes inmuebles embargados en el procedimiento:

Urbana número 1.235. Inscrita en el libro 14, tomo 410, folio 36, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario. 89.490 metros cuadrados, a 125 pesetas metro cuadrado: 11.186.250 pesetas.

Finca número 1.236. Inscrita en el libro 14, tomo 410, folio 37, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario. 200.000 metros cuadrados, a 125 pesetas metro cuadrado: 25.000.000 de pesetas.

Finca número 1.237. Inscrita en el libro 14, tomo 410, folio 42, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario. 344.224 metros cuadrados, a 125 pesetas metro cuadrado: 43.028.000 pesetas.

Finca número 1.238. Inscrita en el libro 14, tomo 410, folio 45, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario. 608.574 metros cuadrados, a 125 pesetas metro cuadrado: 155.286.000 pesetas.

Suma total: 155.286.000 pesetas.

Los bienes salen a licitación en lotes individuales.

La subasta se celebrará el próximo día 5 de enero de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, número 3, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de febrero de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de marzo de 1993, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—12.548-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Elisa Gómez Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Las Palmas de Gran Canaria y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», que regula los artículos 33 y siguientes de la Ley de 2 de diciembre de 1872, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.377/1990, a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra don Oscar García Sánchez, doña Ana María Armas Soto, don Fernando Barrera d'Amico, doña Nieves Rivero Batista, don Octavio Chínesta Oliva y doña Agueda Martín Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de quince días y tipos que se indicarán, las siguientes fincas:

Descripción de las fincas

Vivienda número 3. Tipo dúplex, clase A, construida sobre una parcela de 82 metros 68 decímetros cuadrados. Tiene una superficie útil de 89 metros 96 decímetros cuadrados, correspondiendo 39 metros 36 decímetros cuadrados a la planta baja y 50 metros 60 decímetros cuadrados a la planta alta. Consta: En planta baja, de garaje, recibidor, cocina, estar-comedor y aseo, y en planta alta, de cuatro dormitorios, baño, distribuidor y terraza. Linda: Frente, calle Doctor Cullen Ibáñez; derecha, entrando, vivienda número 4; izquierda, vivienda número 2, y fondo, vivienda número 5.

Vivienda número 22. Tipo dúplex, clase B, construida sobre una parcela de 80 metros 27 decímetros cuadrados. Tiene una superficie útil de 85 metros 25 decímetros cuadrados, correspondiendo 38 metros 29 decímetros cuadrados a la planta baja y 46 metros 96 decímetros cuadrados a la planta alta. Consta: En planta baja, de garaje, recibidor, cocina, estar-comedor, y en planta alta, de tres dormitorios, baño, aseo, distribuidor y terraza. Linda: Frente, calle Santo Tomás de Aquino; derecha, entrando, vivienda número 23; izquierda, calle B, y fondo, vivienda número 21 y calle B.

Vivienda número 24. Tipo dúplex, clase A, construida sobre una parcela de 83 metros 88 decímetros cuadrados. Tiene una superficie útil de 89 metros 96 decímetros cuadrados, correspondiendo 39 metros 36 decímetros cuadrados a la planta baja y 50 metros 60 decímetros cuadrados a la planta alta. Consta: En planta baja, de garaje, recibidor, cocina, estar-comedor y aseo, y en planta alta, de cuatro dormitorios, baño, distribuidor y terraza. Linda: Frente, calle Santo Tomás de Aquino; derecha, entrando, don Antonio Mesa Cabrera; izquierda, vivienda número 23, y fondo, vivienda número 21.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 7.060.000 pesetas la vivienda número

3. 6.680.000 pesetas la vivienda número 22 y 7.040.000 pesetas la vivienda número 24.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2 (edificios Juzgados), se ha señalado el próximo día 19 de enero de 1993, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de quince días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el próximo día 19 de febrero de 1993, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala por tercera, término de quince días y sin sujeción a tipo, el próximo día 18 de marzo de 1993, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—En la primera subasta no se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.060.000 pesetas por la vivienda número 3, 6.680.000 pesetas por la vivienda número 22 y 7.040.000 pesetas por la vivienda número 24, que es el tipo pactado en la mencionada escritura. En cuanto a la segunda subasta, no se admitirá postura alguna que sea inferior al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segundo.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, calle La Pelota (Vegueta), cuenta corriente número 01.536.0002, clave del procedimiento número 3492000018137790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercero.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del ingreso en la citada cuenta de la cantidad a consignar.

Únicamente la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Elisa Gómez Álvarez.—7.927-3.

LEON

Cédula de emplazamiento

En virtud de resolución de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 5, en demanda de menor cuantía número 298/1992, que se tramita en el mismo, a instancia de doña María de los Angeles Losada Ortiz, que interviene por sí y como miembro y en beneficio de la comunidad hereditaria de su finado esposo, don Nemesio Sánchez Llamazares, y representada por el Procurador don Emilio Alvarez-Prida, contra don Manuel L. Robles Fernández y otros, y que versa sobre doble inmatriculación de dos parcelas, nulidad de adquisición, cancelación de sus inscripciones registrales y otros extremos, una incluida en el polígono «La Palomera», de esta capital, y otra contigua a la anterior

y exterior al mismo, figuradas como de doña Gregoria Lorenzo Robles Feo, luego su hermana doña Josefa Urbana Robles Feo y hoy sus herederos, cuyo dominio niegan los demandantes, inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de León, a la sección 1.ª A, libro 60, tomo 2.406, folio 153, finca 2.790, y en el propio Registro y sección, finca 5.670, libro 98, tomo 2.463, folio 64.

Se empieza mediante la presente a los demandados ignorados, inciertos y desconocidos, así como a doña Rosa Aurora Robles Fernández, don Francisco Antonio Robles Ruiz, vecino de Valladolid, con domicilio desconocido; don Manuel Jacinto Robles Ruiz, vecino de Oviedo y con domicilio ignorado; don José María Robles Ruiz, vecino de Benavente, con domicilio desconocido; doña Elena Robles Rodríguez, vecina de León y con domicilio desconocido; don Manuel Robles Rodríguez, vecino de León y con domicilio desconocido; don Francisco Robles Rodríguez, vecino de León y con domicilio desconocido, así como a cuantos otros eventuales herederos desconocidos de doña Josefa Urbana Robles Feo y de doña Gregoria Lorenzana Robles Feo que pudieran llamarse a sus herencias, o por personas inciertas o ignoradas que de cualquiera de ellas puedan traer causa, y a quienes, de algún modo, puedan resultar afectados por la sentencia que se pronuncie, o puedan llegar a deducir derechos sobre la finca de la propiedad de la comunidad en cuyo beneficio actúa la parte demandante, que se describe así:

Un prado en término de León, al sitio de «Los Pantanos», de 1 hectárea 66 áreas 12,5 centiáreas, o sea 16.612 metros cuadrados, y que fue inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 817 del archivo general, libro 125 del Ayuntamiento de León, folio 10, finca número 7.965, inscripción primera de dominio.

Concediéndose el plazo de diez días a los expresados demandados de domicilio desconocido para comparecer en los autos, previéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniendo en este Juzgado a su disposición las copias de la demanda y documentos a la misma acompañados.

Dado en León a 29 de octubre de 1992.—El Secretario.—8.085-3.

LOGROÑO

Edicto

Doña Carmen Araujo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Logroño,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 64/1990, seguidos a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra don Miguel Angel Sáenz de Cabezón y Fonca, se ha acordado sacar a subasta en la Audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 28 de enero de 1993, en su caso por segunda el día 2 de marzo del mismo año y por tercera el día 31 de marzo siempre a las diez horas, los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros y también en pliego cerrado.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Rústica, en el término de Alabaco, con una superficie de 2 hectáreas 1 áreas y 60 centiáreas. Inscripción tomo 1.041, folio 145, libro 50 (Navarrete), finca 4.109. Valorada en 7.056.000 pesetas.

2. Heredad, viña, en término «Los Cabezos», con una superficie de 1 hectárea 84 áreas y 20 centiáreas. Inscripción tomo 1.055, folio 91, libro 63 (Fuenmayor) finca 5.298. Valorada en 7.378.000 pesetas.

3. Heredad, regadío, en término «La Plana», polígono 2, parcela 119 y superficie de 42 áreas y 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.932, folio 31, libro 59 (Fuenmayor), finca 4.847. Valorada en 2.110.000 pesetas.

4. Pajar en calle Ollerías, 23, bis de Fuenmayor de 80 metros cuadrados de superficie, inscripción tomo 1.932, folio 86, libro 59 (Fuenmayor), finca 4.873. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Dado en Logroño a 28 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez, Carmen Araujo García.—La Secretaria.—12.617-D.

MALAGA

Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 812/1992 se sigue autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Société Générale, Sucursal en España», representada por el Procurador señor García-Recio Yébenes, contra don Tomás Sánchez Mancilla, en lo que por proveído de esta fecha y a petición de la actora he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que abajo se expresan, señalándose para el acto del remate el día 8 de enero próximo, a las diez quince horas, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 8 de febrero próximo, a las diez quince horas, para la segunda, y en caso de no existir tampoco postores en la segunda, el día 8 de marzo próximo, a las diez quince horas, para la tercera subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Reding, sin número 4.ª planta, y en la que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los solicitantes deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Bien que se subasta

Urbana: Finca número 26. Vivienda tipo H, situada en la planta quinta o de ático del bloque número

1 del conjunto de edificación en parcela de terreno procedente de la hacienda llamada «Cortijo Alto», y «Hacienda Santa Isabel», en el partido Primero de la Vega, del término municipal de Málaga. Tiene una superficie construida de 67 metros 18 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, cocina, baño y un dormitorio, con amplia terraza en zona perimetral. Linda: Por su frente, rellano de escalera, hueco de ascensor y vivienda tipo E; derecha, entrando, vivienda tipo G; izquierda, fachada lateral izquierda del bloque, y fondo, fachada posterior del mismo. Tiene el derecho de uso y disfrute exclusivo de una terraza descubierta que ocupa una superficie aproximada de 49 metros 15 decímetros cuadrados. Cuota: 0,32 por 100.

Inscripción: Finca número 1.132-A, inscrita al folio 82 del libro 114, tomo 1.982 del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga.

La finca descrita anteriormente está valorada a efectos de subasta en 6.925.000 pesetas.

Dado en Málaga a 20 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—12.869-D.

MANRESA

Edicto

Don Enrique José Sirvent del Otero, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Manresa (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 120/1990, sobre reclamación de la cantidad de 3.457.863 pesetas a instancia de Caja de Ahorros de Manresa, contra «Fuscar, Sociedad Limitada» y don Vicente Canal Casals, en los se ha acordado sacar a pública subasta y por lotes los bienes que luego se describen con indicación de su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bajada de la Seu, número 2, de Manresa (Barcelona) en la forma siguiente:

Primera subasta. Día 11 de febrero de 1993, hora once. Tipo de licitación 100 por 100 del precio de tasación. Consignación mínima necesaria 20 por 100 del tipo.

Segunda subasta. Día 11 de marzo de 1993, hora once. Tipo de licitación 75 por 100 del precio de tasación. Consignación mínima necesaria 20 por 100 del tipo.

Tercera subasta. Día 15 de abril de 1993, hora once. Sin sujeción a tipo de licitación. Consignación mínima necesaria 20 por 100 del tipo de licitación señalado para la segunda subasta.

Las subastas se ajustarán a las siguientes

Condiciones

Primera.—Únicamente se celebrarán las subastas segunda y tercera, en su caso, si no hubo postores en la precedente y no se pidió por el actor la adjudicación con arreglo a derecho.

Segunda.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Cuarta.—Los licitadores, antes de la celebración de cada subasta, para poder participar en la misma, deberán ingresar el importe correspondiente a la consignación que antes se menciona, en el Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado, cuenta expediente número 07770000 0017012090.

Quinta.—En todas las subastas y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado que, acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la correspondiente consignación en la forma dicha, deberá presentarse en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, así como los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro, y haciéndoles saber que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes sacados a subasta y su precio de tasación son los siguientes:

Primer lote: Turismo marca «Audi-200 T» vehículo de importación usado, fabricado en 1985 y matriculado en España con la matrícula B-3549-JJ.

Precio de tasación: 875.000 pesetas.

Segundo lote: Finca número 3.853: Urbana, nave industrial de planta baja solamente, sita en Sant Fruitós de Bages, calle Barcelona, sin número, de superficie 1.190 metros 68 decímetros cuadrados aproximadamente. Edificada sobre una porción de terreno de figura irregular y superficie de 1.190 metros 8 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Al frente, en línea de 15 metros, calle de su situación; derecha, entrando, en línea quebrada de tres lados, de 21 metros, 15 metros y 19 metros, parte con finca del señor Palá, parte con don Juan Asens y cónyuge, y parte con finca de los señores Juna Barcons Estebanell y don Vicente Canal Casals; izquierda, en línea de 45 metros, y al fondo, en línea de 43 metros 50 centímetros, finca matriz, de los hermanos Sanmartí. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.031, libro 88, folio 13. Mitad indivisa.

Precio de tasación: 17.500.000 pesetas.

Tercer lote: Finca número 2.488: Urbana, nave industrial compuesta de planta baja, de 9 metros de ancho por 34 metros de fondo, o sea una superficie de 306 metros cuadrados. Edificada sobre una porción de terreno sito en el término de Sant Fructuoso de Bages, partida «Telégrafo», de figura rectangular, ocupando la totalidad del solar. Linda: Al frente, calle Lérida, señalada de número 13, derecha entrando, finca de don Juan Solá Rodellas, hoy don Juan Barcons y don Vicente Canal; izquierda, finca de don Miguel Palá Bonvehí; y al fondo, finca de los hermanos Sanmartí, hoy don Juan Barcons y don Vicente Canal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 1.348, libro 59, folio 221. Mitad indivisa.

Precio de tasación: 4.750.000 pesetas.

Cuarto lote: Finca número 3.069: Urbana, nave industrial de planta baja solamente, sita en Sant Fructuoso de Bages, partida «Telégrafo», calle Lérida, de superficie 340 metros cuadrados. Edificada sobre una porción de terreno de 10 metros de frente por 34 metros de fondo. Linda: Al frente, calle Lérida; derecha entrando y fondo, con finca matriz de la que se segregó de don José Sanmartí Altimiras; e izquierda, con don Juan Asens. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 1.633, libro 73, folio 119. Mitad indivisa.

Precio de tasación: 5.250.000 pesetas.

Igualmente se tiene acordado sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores contra los que se sigue este procedimiento, para el caso de resultar negativa la notificación que se hará en su domicilio.

Dado en Manresa a 10 de noviembre de 1992.—El Secretario Judicial, Enrique José Sirvent del Otero.—12.868-D.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 271/1992-F, se siguen autos de pro-

cedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador Sebastián Coll, en representación de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona «La Caixa», contra doña Margaret Gale y don Rafael Torres Mari, en reclamación de 14.902.274 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

Entidad número treinta y uno A.—Local comercial que forma parte integrante del edificio D, procedente de la división de la entidad registral número uno, y consta de planta baja y planta sótano, que se comunican mediante escalera privativa interior. Comprende una superficie útil de 110,14 metros cuadrados, de los que 58,51 metros cuadrados, se sitúan en el sótano, y 51,63 metros cuadrados en la planta baja, y además se le asigna el uso exclusivo y privativo de una porción de terraza de 19,23 metros cuadrados, situada en la misma cota de la planta baja, frente al propio local y por debajo de una visera o alero adosada a la fachada principal del edificio. Lindante: Por su frente, sur (tomando como a tal el lado más próximo y orientado a la carretera de San Antonio a Port d'es Torrent), como zona de paso común, de influencia a la prevista para verde privado; por la izquierda, entrando, oeste, con el local número dos o subentidad número treinta y uno B; por la derecha, este, con zona común de influencia a una calle interior; por el fondo, norte, también con zona común prevista para aparcamiento de vehículos; por abajo, con el subsuelo, y por encima, con el vuelo o techo de este edificio. Inscrición: Al tomo 195 de San José, folio 140, finca 16.352.

Finca tasada en 12.050.000 pesetas.

Entidad número treinta y uno, B.—Local comercial que forma parte integrante del edificio D, procedente de la división de la entidad registral número treinta y uno, que luego se describirá. Se distingue como local comercial número dos, y consta de planta baja y planta sótano que se comunican mediante escalera privada interior. Comprende una superficie útil de 112,15 metros cuadrados, de los que 59,50 metros cuadrados se sitúan en el sótano, y 52,65 metros cuadrados en la planta baja, y además se le asigna el uso exclusivo y privativo de una porción de terraza de 19,57 metros cuadrados, situada en la misma cota de la planta baja, frente al propio local, y por debajo de una visera o alero adosada a la fachada principal del edificio. Lindante: Por su frente, sur (tomando como a tal el lado más próximo y orientado a la carretera de San Antonio a Port d'es Torrent), con zona de paso común, de influencia a la prevista para verde privado; por la izquierda, entrando, oeste, con el local número tres o subentidad número treinta y uno C; por la derecha, este, con el local número uno o subentidad número treinta y uno A; por el fondo, norte, con zona común prevista para aparcamiento de vehículos; por abajo con el subsuelo, y por encima, con el vuelo o techo del edificio. Inscrición: Al tomo 195 de San José, folio 142, finca 16.353.

Finca tasada en 12.050.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el próximo día 19 de enero de 1993, a las diez treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como

en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olívar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200018027192, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de febrero de 1993, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de marzo de 1993, también a las diez treinta horas.

La Caixa goza del beneficio de justicia gratuita.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco B. Ferrer Pujol.—El Secretario.—8.359-A.

VALENCIA

Edicto

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento «Banco Hipotecario» número 1.125/1991, promovidos por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Dolores Egea Lácer, contra don José M. Grima Rodríguez, doña Teresa Juan Martínez y don Manuel Ródenas Paredes y doña María Carmen Méndez Costa, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 12 de enero de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.485 del «Banco Bilbao Vizcaya», urbana sita en los Juzgados de Valencia, avenida Navarro Reverter, número 1, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 2 de febrero de 1993, a las doce horas de su mañana, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de febrero de 1993, a las doce horas de su mañana.

Se hace saber a las partes que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Propiedad de don José Manuel Grima Rodríguez y su esposa, doña Teresa Juan Martínez:

Vivienda señalada con la letra B, sita en la planta baja del edificio en que se integra, con entrada independiente mediante puerta al zaguán. Tiene una superficie construida de 97 metros 18 decímetros cuadrados, y útil de 81 metros 26 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y galería. Linda, según se entra, derecha, vivienda letra A de esta planta; izquierda, patio de luces y vivienda letra C de esta planta; fondo, calle Conde Vailellano, y frente, patio de luces y zaguán de entrada.

Cuota: Le corresponden 6,32 enteros por 100 en relación al valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores (Alicante), al folio 22, tomo 1.199, libro 116 de Dolores, finca 9.202, inscripción tercera.

Dicha vivienda forma parte integrante del siguiente inmueble, en régimen de propiedad horizontal. Edificio sito en la villa de Dolores, con fachadas a las calles del Conde de Vailellano y de Jorge Juan, sin número, teniendo su entrada por esta última.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.309.200 pesetas.

Finca propiedad de Manuel Ródenas Paredes y María Carmen Méndez Costa que seguidamente se describe:

Vivienda señalada con la letra F, sita en la segunda planta alta del edificio en que se integra, con entrada independiente mediante puerta al rellano de escalera. Tiene una superficie construida de 112 metros 4 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 58 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza y galería. Linda, según se entra: Derecha, patio de luces; izquierda, calle Conde de Vailellano; fondo, patio de luces y María Alonso, y frente, rellano de escalera y vivienda letra G de esta planta y, en una pequeña parte, vivienda letra J de esta planta.

Cuota: Le corresponde una cuota de 6,98 enteros por 100 en relación al valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores (Alicante), al folio 49 del tomo 1.199, libro 116 de Dolores, finca 9.211, inscripción tercera.

Dicha vivienda forma parte integrante del siguiente inmueble en régimen de propiedad horizontal: Edificio sito en la villa de Dolores, con fachadas a las calles del Conde de Vailellano y de Jorge Juan, sin número, teniendo su entrada por esta última.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.676.000 pesetas.

Se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de las subastas, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 1 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—El Secretario.—8.100-10.

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procedimiento Banco Hipotecario número 1.177/1991, promovidos por Banco Hipotecario de España, representado por la Procuradora doña María Egea Lácer, contra doña María Dolores Reche Ferrero y don Ramón Quiles Badajoz, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, el bien que a continuación se relaciona; para cuya celebración se ha acordado el día 18 de enero de 1993, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente

día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo de subasta la cantidad de 2.660.000 pesetas, cantidad fijada para tal fin en la escritura de préstamo con hipoteca, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, los títulos de propiedad del bien o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en la Ley rrituaria civil, artículos 1.496 y 1.493; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose así mismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal edificio Juzgados, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, según lo dispuesto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de febrero de 1993, a las doce horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 1993, a las doce horas.

Bien objeto de subasta

Propiedad de don Ramón Quiles Badajoz y doña María Dolores Reche Ferrero.

Vivienda número 27. Vivienda señalada con la puerta número 27 y ubicada en la tercera planta alta del edificio en Villamarchante, calle Camino del Cementerio, sin número, es del tipo B27, y tiene una superficie útil de 50 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.089, libro 120 de Villamarchante, folio 23, finca número 13.388, inscripción segunda del Registro de Benaguacil.

Valorado a efectos de subasta en 2.660.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 3 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—8.103-10.

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 474/1990, promovidos por «Ibercorp Leasing, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, contra don Francisco Pascual Muñoz, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 25 de enero, a las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la mis-

ma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primero.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de febrero, a las diez horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo el día 15 de marzo, a las diez horas.

Bienes que se subastan

Lote primero: Urbana. Local destinado a aparcamiento situado en la planta subsuelo del edificio en Valencia, calle San Vicente Mártir, 115, señalado con el número 6.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 1.732, libro 278, folio 109, finca 26.888. Tasada a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

Lote segundo: Urbana. Vivienda sita en la calle San Vicente Mártir, 113, planta sexta, puerta número 11, con una superficie construida de 157 metros 45 decímetros cuadrados y útil de 127 metros 45 decímetros cuadrados. Cuota de participación, 4 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 1.732, libro 278, folio 109, finca 26.888. Tasada a efectos de subasta en 8.921.500 pesetas.

Se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor, respecto al anuncio de las subastas, quedará éste enterado mediante la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 16 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—7.953-5.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia

número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo número 137 de 1984 tramitados a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Manuel Queiros Portela, doña Nereida Queiros Portela y don Miguel Pimentel Figueira, todos ellos en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.152.626 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dichos demandados que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 18 de enero de 1993, a las trece horas.

Segunda.—La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 18 de febrero de 1993, a las trece horas.

Tercera.—Y la tercera, también en su caso, de no haber postores en la segunda, el día 18 de marzo a las trece horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo número 361500017031784), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse, únicamente por el ejecutante, a calidad de ceder el remate a un tercero. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes embargados objeto de subasta

Propiedad de don Miguel Pimentel Figueira.

1. Planta baja o local comercial del edificio número 4, de la calle Ramón Cabanillas de la ciudad de Santiago de Compostela, provincia de la Coruña, de una superficie de 70 metros cuadrados. Linda: Norte o derecha, casa número 2 de Rafael Ferreiro Lodeiro y otras, y resto con pórtico y huecos de escalera; sur o izquierda, casa número 6 o edificio Roma y resto hueco de escaleras de acceso a los sótanos; este o frente, calle de su situación y oeste o fondo, propiedad de «Constructora Ruafer, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, tomo 784, libro 432, folio 138, finca número 31.072, hoy 10.799.

Valorada en 6.300.000 pesetas.

2. Atico, sito en planta octava, del edificio número 4, de la calle Ramón Cabanillas, de la ciudad de Santiago de Compostela, provincia de la Coruña, de la superficie de 35 metros cuadrados. Linda: Norte o derecha, casa número 2 de Rafael Ferreiro Lodeiro; sur o izquierda, casa número 6 o edificio Roma y patio de luces; este o frente, calle de su situación y oeste o fondo, propiedad de «Constructora Ruafer, Sociedad Anónima» y patios de luces. Le son anejos una terraza a su frente y un sobrecático de 11 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, tomo 784, libro 432, folio 162, finca número 31.080, hoy 10.801.

Valorado en 2.500.000 pesetas.

3. Piso primero del edificio número 4, de la calle Ramón Cabanillas, de la ciudad de Santiago de Compostela, provincia de la Coruña, de la superficie de 79 metros cuadrados. Linda: Norte o derecha, casa número 2 de Rafael Ferreiro Lodeiro y otras y resto con rellano y hueco de escalera; sur o izquierda, casa número 6 o edificio Roma; este o frente, calle de su situación y oeste o fondo, propiedad de «Constructora Ruafer, Sociedad Anónima». Le es anejo un espacio destinado a patio de luces y con acceso directo a través de la cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago, tomo 784, libro 432, folio 138, finca número 31.073, hoy 10.800.

Valorado en 7.500.000 pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, por desconocerse su actual domicilio.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Vigo a 19 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.107-D.